



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007136-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907136, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción del nuevo Conservatorio Profesional de Música de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0907136 se manifiesta lo siguiente:

Se ha consultado con la comunidad educativa en la persona de la Directora del Centro actual; no obstante, no existe impedimento alguno, para que efectuada la adjudicación y durante la elaboración del Proyecto Básico y de Ejecución para la construcción de un nuevo Conservatorio Profesional de Música en León, se atiendan a las posibles peticiones de ajustes razonables del mismo por parte de la comunidad educativa, que perfeccionen la respuesta a las necesidades educativas que se pretende dar con esta obra.



Asimismo, los criterios tenidos en cuenta para la elaboración de la descripción del mencionado Proyecto han sido los que marcan todas las licitaciones efectuadas por la Consejería de Educación: las necesidades de escolarización (por sustitución en este caso), la normativa vigente en materia educativa que sirve de base para la elaboración del Programa de Necesidades y la consulta previa a la Dirección del Centro (en visita realizada al mismo).

Valladolid, 24 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.